

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EXPEDIENTE N.º S-05669-2025

“ALQUILER EQUIPOS FILMACIÓN BENIDORM FEST 2026”

LOTE 1, GRÚA TELESCÓPICA

Se recibe solo una oferta de SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

LOTE 2, CABLECAM 2D

Se reciben 2 ofertas:

SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

GRUP MEDIAPRO SLU

LOTE 3, CAMRAIL ROBOTIZADO

Se reciben 2 ofertas:

SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

GRUP MEDIAPRO SLU

LOTE 1:

EMPRESA
SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por el oferente a este expediente, SERVEIS PRODUCIO MUXART SL se concluye que **cumple** con el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas en el LOTE 1.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el expediente:

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica	15 puntos
Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa , que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración: <ul style="list-style-type: none">• Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.• Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).• Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos	Hasta 20 puntos

- **Calidad de la solución aportada**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Se ha valorado con **15 puntos**, al presentar únicamente un listado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta. No incluye relación de los elementos a aportar como monitores, intercomunicación y puesto de operación encuadrando todo bajo el epígrafe genérico "se incluyen todos los elementos necesarios para la correcta operación de la grúa/cabeza caliente".

LOTE 2:

EMPRESA
SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por el oferente a este expediente, SERVEIS PRODUCIO MUXART SL se concluye que **cumple** con el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas en el LOTE 2.

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica	15 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.• Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).• Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos	Hasta 20 puntos

- **Calidad de la solución aportada**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Se ha valorado con **15 puntos**, al presentar únicamente un listado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta. No incluye relación de los elementos a aportar como monitores, intercomunicación y puesto de operación encuadrando todo bajo el epígrafe genérico “se incluyen todos los elementos necesarios para la correcta operación”.

EMPRESA
GRUP MEDIAPRO SLU

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por el oferente a este expediente, GRUP MEDIAPRO SLU se concluye que **NO cumple** con el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas en el LOTE 2.

En el pliego técnico se especifica “4 puntos de RIGGING en línea” y la oferta del ofertante es únicamente de 2 puntos

*“En cuanto al sistema es muy importante resaltar que es un sistema de **dos puntos** capaz de moverse en 3 ejes XZ (desplazamiento lineal y altura).”*

No procede realizar la valoración sujeta a juicio de valor ya que la oferta **NO cumple** con lo requerido en el pliego técnico del LOTE 2.

LOTE 3:

EMPRESA
SERVEIS PRODUCIO MUXART SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por el oferente a este expediente, SERVEIS PRODUCIO MUXART SL se concluye que **cumple** con el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas en el LOTE 3.

Criterios sujetos a juicio de valor	
Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica	15 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos 	Hasta 20 puntos

- **Calidad de la solución aportada**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Se ha valorado con **15 puntos**, al presentar únicamente un listado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta. No incluye relación de los elementos a aportar como monitores, intercomunicación y puesto de operación encuadrando todo bajo el epígrafe genérico “se incluyen todos los elementos necesarios para la correcta operación”.

EMPRESA
GRUP MEDIAPRO SLU

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por el oferente a este expediente, GRUP MEDIAPRO SLU se concluye que **NO cumple** con el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas en LOTE 3.

En el pliego técnico se especifica "*Columna telescópica robotizada. Altura mínima 1,30 m. y altura máxima 3,20 m*" y la oferta del ofertante es de 115 cm. A 175 cm.

"Rango de altura de 115 cm a 175 cm al eje óptico."

No procede realizar la valoración sujeta a juicio de valor ya que la oferta **NO cumple** con lo requerido en el pliego técnico del LOTE 3.